



Asistentes:

P.D.I.:

- Dra. Acín Tresaco, Cristina
Dr. Álvarez Lanzarote, Ignacio
Dra. Arruebo Loshuertos, Mª Pilar
(1) Dra. Barrachina Porcar, Laura (**suplente**)
Dra. Bayarri Fernández, Susana
Dr. Beltrán Gracia, J. Antonio
Dra. Calvo Royo, Ana Cristina
Dra. Conchello Moreno, Mª Pilar
Dr. De Blas Giral, Ignacio
Dra. Falceto Recio, Mª Victoria
Dra. Ferreira González, Chelo
Dr. Gascón Pérez, F. Manuel
Dra. Gracia Salinas, Mª Jesús
(2) Dra. Grasa López, Laura (**suplente**)
Dra. Lorán Ayala, Susana
Dr. Mainar Jaime, Raúl C.
Dra. Loste Montoya, Araceli
Dra. Martín Burriel, Inmaculada
Dr. Mesonero Gutiérrez, José Emilio
Dr. Miana Mena F. Javier
(3) Dra. Mitjana Nerín, Olga (**suplente**)
Dr. Moreno Burgos, Bernardino
Dra. Osta Pinzolas, Mª Rosario
Dr. Olleta Castañer, José Luis
Dr. Pagán Tomás, Rafael
Dra. Pérez Cabrejas, Mª Dolores
(4) Dra. Pérez Rontomé, Marta (**suplente**)
Dr. Quílez Cinca, Joaquín
Dr. Resano Ezcaray, Martín
Dra. Rodellar Penella, Clementina
Dra. Rodríguez Yoldi, Mª Jesús
Dra. Whyte Orozco, Ana
Dra. Zaragoza Fernández, Mª Pilar

- (1) Suplente del profesor Romero Lasheras
(2) Suplente del profesor García Gonzalo
(3) Suplente del profesor Vázquez Bringas
(4) Suplente de la profesora Rota García

Estudiantes:

- Sra. Aguirrezabala Yubero, Marta
Sr. De Echandía Gómez, M. Adrián
Sr. García del Valle, Jesús
Sr. Gimeno Tolosana, Jorge
Sra. Gracia Caballero, Laura
Sra. López Sánchez, África
Sra. Martín de Castro, María Eugenia
Sr. Quílez Lozano, Pablo
Sr. Ruiz Requejo, Adrián
Sra. Sanz Sancho, Paula
(5) Sr. Torrijano González, Cesar (**suplente**)
(5) Suplente de la Sra. Santos Iparaguirre

P.A.S.:

Sr. García Barahona, Fernando

Administrador

Sr. Munárriz Bermudo, Eduardo

Invitados:

Dr. De Vega García (Director Dpto)
Dr. Ruiz Pesini, Eduardo (Dptos)
Dr. Altarriba Farrán, (Director Dpto.)
Dra. Gil Huerta (Dir Dpto.)
Dra. Usón Murillo (Dir. Dpto.)

La presente sesión da comienzo mediante google meet, a las 10 horas bajo la presidencia del Decano, D. Manuel Gascón, y actuando como secretaria de actas, la Profesora Secretaria, Dª. Inmaculada Martín con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de las sesión anterior de 17 de mayo de 2021
2. Acuerdos de la Comisión de Garantía de la Calidad correspondientes a las titulaciones de Grado y Máster:
Anexo 2.1_Grado en C.T.A.
Anexo 2.2_Grado en Veterinaria
Anexo 2.3_Titulación Máster
3. Aprobación de la 2ª fase del POD 21/22 (Anexo 3)
4. Propuesta de actualización de la normativa de Trabajo Fin de Estudios. (Anexo 4)
5. Informe del Decano
6. Ruegos y Preguntas

El Decano da la bienvenida a los asistentes, informa de que la sesión va a ser grabada y presenta el **Anexo 1** que recoge las novedades en la plantilla de PDI y de PAS, jubilaciones, felicitaciones y condolencias.

La Profesora Secretaria toma la palabra para informar de las excusas presentadas:

Por el sector del PAS:

- Sr. Becerra LLamas
- Sr. Morales Andrés

Por el sector del PDI, los profesores:

- García Gonzalo (Suplente Profª. Grasa López)
- Herrera Sánchez
- Romero Lasheras (Suplente Profª Barrachina Porcar)
- Rota García (Suplente Profª. Pérez Rontomé)
- Vázquez Bringas (Suplente Profª. Mitjana Nerín)

Por el sector de Estudiantes:

- Sra. Santos Iparaguirre (Suplente Sr. Torrijano González)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c/15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

A continuación, se pasa a tratar el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 17 de mayo de 2021.

El acta (enviada con la convocatoria como Documento 1) ha estado a disposición de los miembros de Junta de Facultad. Sin comentarios o modificaciones a la misma, se aprueba por asentimiento.

2. Acuerdos de Comisión de Garantía de la Calidad correspondientes a las titulaciones de Grado y Máster

Las actas de las distintas comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones del Centro, recogidas en los **Anexos 2.1, 2.2 y 2.3**, han estado a disposición de los miembros de Junta de Facultad. No hay comentarios ni aclaraciones sobre las mismas

3. Aprobación de la 2ª fase del POD 2021.2022

El **Vicedecano de Política Académica, profesor Olleta Castañer**, presenta el documento correspondiente a la 2ª Fase de POD 2021-2022 (**Anexo 3**). Explica que el documento está ordenado por departamentos y que las modificaciones realizadas en esta fase tienen como objetivo subsanar cualquier incidencia que haya ocurrido después de la Fase 1, principalmente si no se ha podido cubrir la docencia presentada en esta fase con nuevo profesorado.

El Sr. **Vicedecano** indica que las modificaciones presentadas tienen que estar de acuerdo con las guías aprobadas por las comisiones de garantía de la calidad (CGC) del Centro. Si se detectaran discrepancias, las comisiones de garantía no aprobarían los cambios.

Seguidamente, pasa a exponer las modificaciones de la 2ª Fase de POD, departamento por departamento.

Concluida la explicación el Sr. **Decano** agradece a los departamentos, coordinadoras y administración el trabajo dedicado a la fase del POD y da la palabra a los miembros de Junta de Facultad que intervienen en el siguiente orden:

- La **profesora Arruebo Loshuertos** se une al agradecimiento y felicita el trabajo realizado. Indica que le preocupa la desaparición de la asignatura de Herramientas Informáticas para Veterinaria y solicita que el Centro intente hacer todo lo posible para que no desaparezca. A su vez se interesa por la situación en la que se encuentran el resto de las asignaturas optativas para ver si pueden asumir a los estudiantes que se solían matricular en esta asignatura.
- La **Vicedecana para la Coordinación del Grado en Veterinaria, profesora Acín Tresaco**, aclara que el coordinador de la asignatura, el profesor Alejandro Marco, se puso en contacto con ella y le indicó que, si la eliminación temporal de la asignatura perturbaba mucho la docencia, la asumirían. El curso pasado tuvieron 16 estudiantes matriculados mientras que en el resto de las asignaturas el número de matriculados oscila entre 30



CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

y 150, estas asignaturas tienen suficiente oferta para admitir a todos los estudiantes. No obstante, se solicitará a la Universidad que establezcan profesorado para cubrir la docencia del Departamento de Matemática Aplicada en la Facultad de Veterinaria.

- La **profesora Pérez Cabrejas** quiere comentar el cambio en el POD de la asignatura Tecnología de los Alimentos I. Señala que la modificación coincide con la guía docente y el cambio de horas no es sustancial.
- La **profesora Bayarri Fernández** señala que en la asignatura *Alimentos para el Ganado* del Máster Universitario en Nutrición Animal, la aplicación *Odile* sigue sin reflejar la modificación aprobada en fase 0 para el área de Nutrición y Bromatología (0,2 ECTS en lugar de 1 ECTS).
- El Sr. **Administrador, Sr. Munárriz Bermudo**, responde que se intentará solucionar.
- El **Vicedecano de Política Académica** explica que el Máster Universitario en Nutrición Animal sufrirá más modificaciones. El Vicerrectorado de Profesorado permitirá estas modificaciones para acabar de definir el máster. El **profesor De Vega García** corrobora esta situación indicando que, aunque el máster lleva muchos años impartándose, al transformarse en máster de referencia y debido a la complejidad del mismo, este año se va a ir afinando.

Sin más comentarios al respecto, la fase 2 del POD se aprueba por asentimiento.

4. Propuesta de actualización de la normativa de Trabajo Fin de Estudios (TFE).

El Sr. Decano da la palabra al Vicedecano de Política Académica que presenta el **Anexo 4** con las modificaciones realizadas en la Normativa de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster. Explica que se han incluido, además de cambios menores relativos a actualización de normativas, algunas modificaciones que se consideran eran necesarias. Las modificaciones se han realizado teniendo en cuenta a las tres comisiones de garantía de la calidad del Centro y los aportes del equipo decanal. A continuación, pasa a explicar estos cambios:

- Artículo 8. Asignación de trabajos y presentación de propuestas:
 - La presentación de las propuestas de título de TFE por parte de los Departamentos se realizará antes del Inicio del curso académico, en lugar de antes del periodo no lectivo de verano. Con este cambio se pretende incrementar el plazo de presentación por la sobrecarga de trabajo que supone el final de curso académico.
 - En el punto 5 se modifica la publicación del listado con la asignación provisional de directores, trabajos y estudiantes en el tablón oficial por su publicación en la web del centro. El tablón oficial tiene connotaciones más complicadas a implementar online y resulta más sencillo la utilización de la web del centro.

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

- En la presentación de propuestas de TFG/TFM se plantea modificar las fechas límites de presentaciones de las propuestas. Hasta ahora solo había una fecha límite, el 1 de marzo. Aunque el TFG es una asignatura de segundo cuatrimestre en ambos Grados, la inmensa mayoría de estudiantes se matricula en septiembre. En la última semana antes del 1 de marzo se recibe un número elevado de propuestas, lo que dificulta el plazo de 1 mes para que la CGC emita un dictamen. Además, la Semana Santa generalmente incide en ese mes o es al acabar el mes cuando inicia el periodo no lectivo. Por estas razones, a los estudiantes les llega el resultado después de Semana Santa. Si hay que hacer modificaciones, en algunos casos importantes, como la solicitud de informe de la Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal, prácticamente se aprueba la propuesta cuando tiene que defender el TFG. Por tanto, se propone modificar el punto 9 de la Normativa indicando dos fechas límite para la presentación de propuestas, el 15 de diciembre para los estudiantes que se hayan matriculado en septiembre y el 1 de marzo para los matriculados en febrero, además del 1 de noviembre para quienes defiendan el TFE en la convocatoria de febrero. Las CGC se tendrían que reunir dos veces, pero el 1 de marzo el volumen de propuestas sería menor.
- En el punto 11, relativo al plazo máximo para que la CGC apruebe o rechace la propuesta, aunque no está modificado en el documento que han tenido a su disposición los miembros de Junta de Facultad, se ha incluido una modificación de última hora eliminando el plazo máximo de 1 mes por 30 días hábiles porque el mes incluiría el periodo de vacaciones de Navidad.
- Artículo 9. Depósito del trabajo
 - Se reducen 15 a 10 días naturales el plazo entre el depósito del trabajo y el periodo establecido para la defensa, con la finalidad de dar más tiempo a los estudiantes entre la finalización de los exámenes y la presentación del TFG.
- Artículo 10. Defensa
 - En el punto 1 se modifica el periodo de septiembre por octubre para ajustar las fechas a la realidad de defensa de los TFE.
 - En el punto 5 se incrementa el tiempo de discusión del trabajo con los miembros del tribunal de 15 a 20 minutos en los TFG y a 30 minutos para los TFM, salvo que se indique otra cosa en la memoria de verificación del título.

A continuación, el Sr. **Decano** da la palabra a los miembros de Junta de Facultad para que manifiesten lo que consideren oportuno respecto a las modificaciones presentadas.

- La **profesora Zaragoza Fernández** solicita la opinión de los miembros de junta respecto al último punto consistente en la ampliación del tiempo de discusión con el tribunal de 20 minutos porque esto supondrá alargar el procedimiento y el tiempo de defensa.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

- El **Vicedecano, profesor Olleta**, señala que este punto se ha modificado a petición de algunos tribunales que solicitaban incrementar este tiempo. No tiene por qué agotarse este tiempo, simplemente se modifica la normativa para que en los casos que se alarga la discusión, esté contemplada la posibilidad de tener un margen mayor.
- La **profesora Mitjana Nerín** señala que en la CGC de los Másteres se propuso incluir en el artículo 10 relativo a la defensa un párrafo por la problemática derivada del Máster de Sanidad y Producción Porcina. En la Universidad de Lleida solo tienen la convocatoria de julio, por lo que algunos de los alumnos de la Universidad de Zaragoza, aunque se preinscriben, no obtienen su título hasta octubre. La propuesta de la CGC era adelantar la convocatoria de defensa de octubre a septiembre para los alumnos que quieran matricularse en este máster.
 - El **Vicedecano, profesor Olleta**, indica que se analizó con detalle esta propuesta, pero se dudó en incluirla en la normativa porque era algo demasiado concreto para una normativa. El equipo de Dirección plantea incluir esta flexibilidad en las directrices para la defensa del TFG en el Grado en Veterinaria porque éstas se modulan de forma más sencilla que una normativa.
- El **profesor Pagán Tomás** pregunta la opinión de las comisiones de garantía de calidad respecto a las modificaciones propuestas en los dos cambios más importantes, el adelanto de la presentación de propuestas y el tiempo de discusión con el tribunal, porque le consta que ha habido discrepancias. Opina que con la fecha 1 de marzo para la presentación de propuestas ya, en ocasiones, hay dificultades para llegar con un título y unos objetivos finales para el trabajo porque el primer cuatrimestre está muy cargado de clases y los estudiantes empiezan a llegar a primeros de febrero para la realización del TFG. Considera que el adelanto puede producir un efecto contrario al buscado, obligando a presentar una modificación en marzo para adaptar más el título y objetivos del trabajo. Con respecto al incremento en el tiempo de defensa, razona que el tribunal realmente no dispone de suficiente tiempo para discutir bien el trabajo. En la evaluación es cuando más se le puede enseñar al alumno y el tiempo se queda corto. La discusión es un punto importante del aprendizaje y añadir 5 minutos puede ser fundamental.
 - El **Vicedecano, profesor Olleta**, responde que, en efecto, las comisiones de garantía de calidad no llegaron a las mismas conclusiones. Dos de ellas (la CGC del Grado en Veterinaria y la CGC de los másteres) coincidían en que facilitaba la tarea el adelantamiento de la presentación de propuestas y es preferible tener que cambiar de título o hacer una segunda propuesta que ir todas en conjunto a una fecha tan avanzada.
- La **profesora Arruebo Loshuertos** interviene en la misma línea que la del p. Pagán. Cree que realizar la propuesta cuesta mucho, tanto en los trabajos que implican laboratorio como en los de revisión bibliográfica. Considera que no es necesario agotar plazos y se podría fomentar la presentación de las propuestas cuando estuvieran meditadas, sin esperar hasta el último momento. El 15 de diciembre no le parece buena fecha.
- El **profesor Beltrán Gracia** indica que, en la CGC Másteres se tiene el problema de la necesidad de informes de comisiones distintas (ética y



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

experimentación animal). El adelanto de 15 de diciembre igual es límite, pero marzo está viniendo muy justo. Este problema ha sido especialmente importante este año en el máster de salud global.

El Sr. **Decano** pregunta si se puede llegar a una fecha intermedia. El Vicedecano explica que se había valorado el 15 de enero, pero se pensó que sería mejor llegar a las Navidades con las propuestas ya hechas. La experiencia nos muestra que la mayoría de trabajos se reciben en la última semana y retrasar la presentación a enero supondría tener que presentar la propuesta en pleno periodo de exámenes. El Vicedecano indica que podría haber excepciones a esta presentación en diciembre si se plantea en las directrices o lo aprueba la comisión de Garantía.

El Sr. **Decano** plantea modificar la fecha tal y como se ha propuesto en la normativa y, si el curso que viene no funcionara bien, se haría una nueva modificación de la misma al finalizar el curso según el balance que haya habido.

- **La Sra. Gracia Caballero**, por parte de los estudiantes, indica que le parece una buena fecha el adelanto de la presentación al 15 de diciembre.
- La **profesora Conchello Moreno** señala que la problemática es diferente en los distintos grados. La CGC de CTA está en línea con las opiniones de los profesores Pagán y Arruebo y no veían la necesidad de modificar los plazos. Añade que existe la posibilidad de que el estudiante no se matricule en septiembre y matricularse en febrero si quiere tener más plazo para la presentación de la propuesta. La garantía de modificación de la propuesta existe siempre, pero las comisiones tienen que garantizar el cumplimiento de la normativa. Si el centro quiere plantearlo como un ensayo a un año, no le parece descabellado.
- La **profesora Arruebo Loshuertos** corrobora lo planteado por la Prof^a. Conchello, la normativa de TFG es una normativa aprobada por Junta de Facultad y una CGC no pueden saltarse la normativa. Las directrices pueden añadir algo pero que no esté en contra de la normativa.
- El **profesor Resano Ezcaray** señala que las modificaciones que se han presentado son menores y está de acuerdo con la modificación del tiempo de discusión con el tribunal durante la defensa. Sin embargo, con el adelanto de la presentación de propuestas tendrá muy difícil hacerlas y siempre tendrá que hacer modificaciones. Por tanto, señala que votará en contra de la propuesta.

El **Vicedecano** aclara que las directrices y las comisiones de garantía pueden excepcionar justificadamente el cumplimiento de la normativa.

El Sr. **Decano** propone votar una propuesta alternativa, si la hubiera, junto a la propuesta presentada por el equipo de dirección. Si no hay alternativas, se somete a consideración de la Junta la propuesta del equipo; comprometiéndose a su revisión al final de curso.

- La **profesora Osta Pinzolas** indica que, entiende los razonamientos de los profesores, pero para hacer una propuesta de un TFG, aunque sea experimental, no se necesita tener todo perfilado. También indica que si la propuesta se puede modificar en un año no ve mayor problema.



c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c/15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

- El **profesor Pagán Tomás** expone que no se va a oponer a la propuesta si lo que se planea es probar un año, pero quiere señalar que, una vez más, la burocracia va en contra de la ciencia y las modificaciones del tiempo impedirán pensar bien las propuestas.

Se somete a votación para la aprobación por los miembros de Junta de Facultad la propuesta del equipo de Dirección. Los miembros de Junta de Facultad manifiestan su voto en contra o la abstención por medio del chat de la reunión.

Votos a favor: 32

Votos en contra: 3

Votos en blanco: 9

Se aprueba la propuesta por mayoría.

A continuación, la **Vicedecana para la Coordinación del Grado en Veterinaria, profesora Acín Tresaco**, presenta las modificaciones en las Directrices del Trabajo Fin de Grado en el Grado en Veterinaria aprobadas por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Veterinaria el 30 de junio de 2021. Estos cambios se han incluido en el mismo documento que las modificaciones a la normativa (**Anexo 4**), si bien se presentan de manera informativa al no estar incluidos en el orden del día.

Aunque los cambios en las directrices no tienen por qué ser aprobados en Junta de Facultad, el equipo de Dirección considera que son significativos y ha considerado traerlos para su debate por los miembros de Junta de Facultad.

Las modificaciones afectan al punto 5:

- Apartado b: Se ha incluido la posibilidad de que puedan formar parte del tribunal 2 profesores del grupo C (Medicina y Sanidad Animal) y uno de alguno de los otros dos bloques (A: Ciencias Básicas; B: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos). La razón para este cambio es que en el bloque C hay el doble de profesores que dirigen TFG que en los otros bloques, actúan en tribunales cada 3 o 4 años frente a los 2 años de los otros bloques (o incluso menos) y la mitad de los TFG dirigidos en el grado lo hacen en temáticas del bloque C. Con este cambio se busca compensar la participación en tribunales de los profesores de los distintos bloques. En función de los TFG presentados, se estima que 5 de los 10 tribunales estarán constituidos con 2 profesores del bloque C.
- Apartado c: Este apartado es nuevo e indica que los profesores a tiempo parcial que dirijan TFG serán elegibles para formar parte de tribunales evaluadores. En el texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del 12 de febrero del 2020, en la sección tercera, se establece que la actividad del TFG es de tipo 9 y en el caso de los TFG es $6 \times a \times 1,5 = 9$ horas (siendo a el número de alumnos) y comprende las tareas de dirección y evaluación. Este número es insoluble no se puede computar dirección y evaluación por separado, si alguien dirige un TFG le van a computar esas 9 horas Con esta modificación se exige es que, al computar en



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

Odile las 9 horas, el profesor a tiempo parcial será elegible para formar parte de ese tribunal.

El **Decano** da la palabra a los miembros de Junta de Facultad que participan en el siguiente orden:

- La **profesora Zaragoza Fernández** considera injusto poner en la misma situación a la hora de formar tribunales a un profesor asociado que a uno de tiempo completo porque los profesores asociados no tienen el margen de 1600 h con la que cuentan los permanentes. Propone abrir un tiempo de debate para estudiar esta situación y contar con la opinión del sector de profesores asociados. Al centro le interesa que estos profesores puedan dirigir trabajos y, si hasta ahora no se ha aplicado esta obligatoriedad, no cree que sea necesario hacerlo. Pide que se consulte y no se tome una decisión contraproducente.
- La **profesora Arruebo Loshuertos** indica que este tema ha sido muy debatido en las comisiones de garantía de calidad. Las dificultades que puede haber con los profesores asociados es que firman un contrato con la universidad con un horario determinado. Todos los tribunales tendrían que celebrarse a un horario compatible con el asociado y dificultaría la celebración del tribunal. Se gana la rotación en tribunales, pero se le exige a una figura que no tiene tanta permanencia en la facultad hacer una tarea que va a dificultar la organización para el resto del tribunal. Respecto al primer punto modificado relativo a la composición de los tribunales, puede beneficiar la participación, pero impide que haya un especialista en todos los tribunales en básicas, clínicas y producción animal o ciencia de los alimentos. No ve necesaria esa modificación al compensar el trabajo de evaluación con el de dirección de más trabajos. Finalmente, agradece que se traigan las modificaciones de las directrices a Junta de Facultad para su debate, aunque la decisión es de esta modificación corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad.
 - La **Vicedecana, profesora Acín**, indica que es cierto que los asociados tienen un horario y realizar tribunales con asociados es difícil pero no tanto por el horario para la evaluación sino para entrar en contacto con estos profesores. Por eso siempre se ha dejado de forma voluntaria, pero al computar en POD como una asignatura de carácter ordinario, estas horas tienen que estar repartidas entre evaluación y dirección. El esfuerzo en la dirección es mucho mayor que el hecho de estar en tribunales de evaluación. Respecto al especialista de cada bloque, a veces se han tenido quejas por parte de los estudiantes por falta de miembros de tribunal concedores del tema. Las CGC son partidarias de la presencia de expertos en los tres bloques, al añadir 5 tribunales con 2 profesores del bloque c se busca compensar la participación en tribunales.
- La **profesora Zaragoza Fernández** argumenta que la evaluación no tiene por qué contemplar únicamente la participación en tribunales, puede incluir la evaluación del trabajo durante la realización del mismo.
- La **profesora Rodellar Penella** corrobora la diferencia en disponibilidad horaria entre un profesor asociado y un profesor a tiempo completo y añade



c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00 23/11/2021 10:46:00	

que el tiempo de evaluación incluye no únicamente las horas de tribunal (que son más de 3), también el tiempo de lectura y no cree que estas horas sean exigibles a un profesor asociado. Considera que la posibilidad de estar en tribunales debería de dejarse de forma voluntaria pero no debería exigirse.

- El **profesor Pagán Tomás** entiende la motivación del POD y explica que la experiencia de algún profesor asociado voluntario que ha participado en tribunales es grata. Entiende que, si un profesor asociado tiene problemas para participar en el tribunal por cuestiones de horarios, podrá renunciar a formar parte del tribunal.
 - La **Profesora Secretaria** explica la problemática que hay en la formación de tribunales, tanto por la falta de profesores en algún bloque (especialmente los del bloque B), como por la necesidad de llamar asociados para conseguir completar los tribunales y la dificultad en contactar con ellos. En los últimos dos años se ha llamado de forma sistemática a los asociados que aparecían en tribunales para conocer su disposición, en algunos casos ha sido muy buena y, en ocasiones, ante la dificultad de contactar, no se les ha asignado. Reconoce que el trabajo de evaluación va más allá de la mañana del tribunal y supone un esfuerzo mayor. También indica que ha habido quejas por parte de profesores titulares que reclaman que el asociado si dirige TFG y computa esta docencia en su POD debería formar parte de los tribunales. La no participación de profesores asociados en tribunales supone una diferenciación entre profesores a tiempo completo y profesores asociados siendo que el cómputo horario es el mismo.
- El **profesor Beltrán Gracia** redonda en las ideas plasmadas, un profesor asociado tiene unas obligaciones y remuneración distinta a los permanentes. El que decide dirigir un TFG o TFM es porque tiene vocación y va a sacrificar un tiempo importante. No es justo cargar a los asociados de forma obligatoria con los tribunales y opina que su presencia debe ser voluntaria.
- El **profesor Mainar Jaime**, Vicedecano de Relaciones Internacionales y Estudiantes, indica que todos los profesores, tanto a tiempo completo, como asociados, son conscientes de que las 9 h que se computan por TFG no corresponden al tiempo invertido. Entiende que a la mayoría de los asociados les gusta dirigir TFG y participar en tribunales y tienen que ser conscientes de que la dirección supone ambas actividades. Los horarios de defensa se pueden facilitar para que puedan participar los profesores asociados, aunque habrá casos que no podrán por no tener disponibilidad. No cree que se vaya a perder la dirección de TFG por parte de asociados porque les pueda tocar formar parte de un tribunal y no considera justo que las 9 horas no computen por igual a los asociados y permanentes.
- La **profesora Whyte Orozco** reflexiona que entiende ambas partes, pero no vería mal que los asociados formen parte de los tribunales y, si hay motivos de fuerza mayor, podrán salir de los tribunales. Los profesores no tenemos que ser tratados de manera distinta.

La **Vicedecana, profesora Acín**, plantea probar en el próximo curso 2021-2022 para evaluar la experiencia de la Profesora Secretaria para formar



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

tribunales y la experiencia de los profesores asociados de cara a ver si es factible su participación en tribunales, tampoco considera que se vayan a perder dirección de TFG por parte de asociados por este motivo.

Las **profesoras Zaragoza y Rodellar** piden que los miembros de Junta de Facultad expresen su opinión a los cambios en las directrices mediante votación. Sobre esta petición, la Profesora Secretaria indica que fue un fallo incluir los cambios de las directrices en el mismo documento que la normativa y que el orden del día sólo incluye la modificación a la normativa por no haber sido aprobada por la Comisión de Garantía el acta de la reunión en la que se aprobaron las modificaciones a las directrices y no haber sido presentada en Junta de Facultad esa acta. Estas modificaciones se han presentado únicamente de forma consultiva. El Sr. Administrador ratifica que formalmente no puede considerarse que la modificación de directrices se encuentre en el orden del día ya que únicamente se señalaba la modificación de la Normativa.

El **Decano** finaliza el punto indicando que a la vuelta de las vacaciones de verano habrá que realizar una Junta de Facultad para ratificar las actas de la Comisión de Garantía donde se aprueban los cambios de estas directrices. En esa Junta los miembros podrán ratificar o no esos cambios y, si no lo hicieran, se devolverían a la comisión de garantía de calidad. La intención de traer este punto era informar y justificar por qué se proponen estos cambios.

5. Informe del Decano

➤ **Fallo Premio Coris Gruart 2020.**

El fallo del premio llegó después del acto académico del Patrón. En las felicitaciones del Anexo 1 se ha incluido la información del fallo:

- Modalidad A: "Identificación de los genes de *Streptococcus suis* esenciales para causar la infección en cerdos", cuyo autor es Jesús Andrés Arenas Busto, del área de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza (Microbiología e Inmunología)
- Modalidad B: "Desarrollo de resistencia a las altas presiones hidrostáticas en *Escherichia coli*", cuyos autores son Elisa Gayán Ordás, Abram Aertsenb y Chris W. Michielsb del área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza y del Department of Microbial and Molecular Systems. Faculty of Bioscience Engineering, Leuven (Bélgica).

El Decano ha felicitado personalmente a los ganadores.

➤ **FIGAN 2021**

La FIGAN se celebrará del 7 al 10 de septiembre, Nieves Calvete ha enviado a los diferentes departamentos, institutos y CIEETE un escrito para conocer su disponibilidad a participar en la Feria y estar presentes en el *stand*. Durante el mes de agosto se irán recibiendo las propuestas y preparando el *stand*.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

➤ **Infraestructuras pendientes en la Facultad de Veterinaria y prioridades.**

Se han enviado al Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura las necesidades del centro priorizadas con valores del 1 al 5. El Excel con las necesidades se facilitará a los miembros de Junta de Facultad desde el Decanato.

➤ **Programa Expertia. 7ª edición. Curso 2021-2022**

Se han tramitado las solicitudes de la fase previa. Si alguien tiene dudas puede contactar con Dª Nieves Calvete que es quien se responsabiliza de la gestión de este programa.

➤ **Acto de Tutorización y Bienvenida 2021-2022**

El acto se celebrará el 14 de septiembre, el día anterior al inicio oficial del curso académico, con el fin de no solaparse con el acto oficial que organiza el rectorado y con la actividad docente.

El **Decano** finaliza su intervención y da la palabra al resto del equipo de Dirección:

- a. **La Vicedecana para la Coordinación para el Grado en CTA, profesora Lorán Ayala**, informa sobre el congreso CyTA/CESIA, el cual se organiza de forma bienal, debería haberse celebrado en 2021 y cuya organización corresponde a nuestro centro. Indica que se creó un comité organizador con profesorado del Grado en CTA que decidió trasladar el congreso a una nueva fecha, 25, 26 y 27 de abril de 2022 para el congreso senior y el 25 de abril para el congreso junior. Este último tendrá lugar en la Facultad de Veterinaria. Se están cerrando aspectos para colgar la información en la página web y dar publicidad del congreso a través de los canales correspondientes. Previamente ha querido informar a los miembros de Junta como deferencia y para solicitar su apoyo, junto con el resto de los miembros del centro, a la celebración de este congreso.
- b. **La Vicedecana de Coordinación para el Grado en Veterinaria, profesora Acín Tresaco**, informa de los siguientes aspectos:
 - i. Se ha consultado al Vicerrectorado de Profesorado si los profesores asociados podían dirigir TFG en calidad de experto externo, sin que le computaran las horas del POD. La respuesta ha sido que, cuando los datos del asociado están incluidos en sigma, este programa reconoce al profesor como miembro del PDI y esa docencia ya se le imputa. Por tanto, le profesor tiene que tener la holgura para poder dirigir los TFG.
 - ii. Planificación curso 21-22: la previsión ha sido igual que el curso anterior, con la misma planificación de inicio de clases y aforos. Si sigue habiendo estudiantes confinados, se mantendrá el *streaming*. Si los estudiantes están vacunados y sólo requieren de la realización de la PCR, sin necesidad de confinamiento, no se emitirán las clases en *streaming*. Por



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c/15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

otra parte, mientras no cambie el aforo, en los casos en los que los estudiantes no quepan en las aulas (5º Veterinaria y 2º y 3º de CTA), se deberá mantener el *streaming*.

c. El Vicedecano de Relaciones Internacionales y Estudiantes, profesor Mainar Jaime, informa de los siguientes puntos:

- i. Van a venir dos alumnas nuevas de Brasil que se incorporan a los dos ya existentes, dentro del doble grado con la Universidad de Sao Paulo.
- ii. Las becas de cooperación se han reducido mucho este curso por el tema sanitario, se han utilizado únicamente 6 para Mozambique y Cuba, el resto de países cerraron las posibilidades de intercambio.
- iii. Se ha abierto el doble grado entre CTA y la Escuela de Ingeniería de Burdeos. Se realizó la convocatoria este año de forma muy rápida para ver si había alguna persona interesada pero no ha habido nadie. Se volverá a recordar a los estudiantes de la existencia de esta posibilidad de doble grado a comienzos del curso que viene.
- iv. Se ha realizado una primera reunión con la facultad de Veterinaria de Turín para conocerse y estudiar la posibilidad de dobles grados, así como algún otro tipo de sinergia.

d. El Vicedecano de Innovación Docente y Cultura Digital, profesor Álvarez Lanzarote, informa de los siguientes temas:

- i. Se ha creado un grupo de digitalización en el Centro con los profesores Ignacio de Blas, José Rodríguez, Javier Miana, Alicia Laborda y José Luis Alejandro para tratar el tema de la digitalización. Las actuaciones realizadas al respecto son las siguientes:
 - Revisión del programa de gestión de centro.
 - Revisión de las WiFi en espacios docentes.
 - Llegada de 27 ordenadores cedidos por la Facultad de Economía y Empresa para sustituir los de la Sala de Usuarios del Hospital, así como la de un carrito para los portátiles disponibles en conserjería.
 - Se está revisando las cámaras y el sonido en las aulas.
 - Se han cerrado los proyectos de innovación docente y se han solicitado nuevos, incluida la oferta de los estudiantes para hacer entrevistas a los profesores.
 - Se continúa con la actualización de las redes sociales. Hay un nuevo canal de Instagram del Centro que se publicitará en septiembre.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

- Se ha dado visibilidad a las partes en inglés de la web del centro y hay nuevos apartados como un apartado con una bolsa de estudiantes o uno sobre ODS.
- Se ha renovado la comisión de Campus Saludable.
- Se ha mapeado el hospital para el estudio de los niveles de CO₂, detectándose que uno de los sistemas de ventilación no funcionaba correctamente y está en reparación en la actualidad.
- La comisión de funcionamiento de usuarios de la biblioteca está en marcha, queda pendiente la sustitución de la directora.
- Se ha incorporado la responsable del Servicio de Audiovisuales y se va a crear una carta de servicios.

6. Ruegos y preguntas

El Sr. Torijano González solicita una aclaración sobre la Jornada de Bienvenida prevista para el martes 14 de septiembre de 2021.

La **profesora Falceto Recio** indica que en la ficha del POD no aparecen las horas de dirección de TFM del Máster en Producción y Sanidad Porcinas ni en el curso pasado ni en la ficha del curso que se está preparando y solicita su inclusión. El **profesor Miana Mena** se suma a esta solicitud como profesor implicado en la dirección de estos trabajos. La **profesora Falceto** indica que son más de 10 los profesores del Centro en esta situación.

El **Administrador** revisará este problema.

La Sra. Gracia Caballero pregunta si los alumnos podrán colaborar en la FIGAN.

El Sr. **Decano** explica que Javier Camo es el miembro del Comité de la FIGAN encargado de pedir la colaboración de estudiantes a la Facultad para manejo de ganado, hacer de monitores o realizar otras actividades interesantes para los estudiantes. La petición de solicitud de alumnos colaboradores se ha recibido el mismo día de la realización de la Junta y se enviará a todos los alumnos de los cursos que encajen en el perfil solicitado para manifestar la disposición a la colaboración. Estos trámites se realizarán en los meses de julio y agosto. A primeros de septiembre se tiene que conocer el volumen de alumnos colaboradores.

El **profesor De Blas Giral** pregunta si se ha avanzado en el tema de los tribunales de aptitud para la homologación de títulos extranjeros:

La **Vicedecana, profesora Acín**, indica que hubo una solicitud por parte de la profesora Lázaro Gistau para la formación de tribunales. Desde el equipo de Dirección se ha tomado la decisión de regularizar estos tribunales mediante una normativa para el curso 2021-22. Se creará un tribunal formado por



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>

CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	

miembros del Equipo (Decano, Vicedecano de Política Académica y Vicedecano de Coordinación). El tribunal pondrá las fechas, convocará a los estudiantes y estará presente en las pruebas. A los profesores les corresponderá la creación y corrección de las distintas pruebas.

El **profesor De Blas Giral** realiza algunas aportaciones de cara a la normativa:

1. Existe normativa propia en la Universidad de Zaragoza que se puede tener en cuenta, en concreto en la Facultad de Ciencias de la Salud y El Deporte de Huesca para el Grado en Odontología, en la Escuela politécnica de Huesca y en la de Educación.
2. A nivel nacional explica las distintas normativas: Canarias impide cualquiera de las formas que contempla la normativa nacional para el reconocimiento de competencias específicas por prueba de aptitud, por trabajos dirigidos, por prácticas externas o cursos tutelados; Madrid no reconoce la prueba de aptitud y sólo admite cursos tutelados; Barcelona hasta el curso pasado admitía prueba de aptitud, a partir del curso que viene no la admitirá y su normativa indica que la única información que se le proporciona a los inscritos en esta prueba es las guías docentes, no se les da acceso al ADD o tutorías por no ser estudiantes de la universidad.

El profesor indica que estos aspectos se deberían tener en cuenta en la normativa que se cree en el centro- Finalmente explica que al curso que viene, además de los 7 estudiantes que han solicitado las pruebas, repetirán los 4 que se presentaron este año, y habrá otros 7 más, contando con 17-18 personas que han solicitado la realización de las pruebas. Hay un total de 19 asignaturas distintas, uno que pide convalidación de prácticas externas y otro del TFG. Por tanto, habrá que coordinar pruebas de aptitud para 21 asignaturas.

A la pregunta de la Vicedecana de Coordinación de cómo justifican la no realización de estas pruebas contempladas en la normativa nacional, el **profesor De Blas** lee las distintas normativas que aparecen en la web en estos centros e indica que le gusta especialmente cómo ha resuelto el problema Odontología en Huesca, realizando una prueba inicial tipo test y, una vez superada, hacer las pruebas de aptitud específicas de cada asignatura.

El **Decano** concluye que revisará el tema con la Universidad de Zaragoza para la interpretación de la normativa nacional con el fin de poder aplicar la nueva normativa al curso que viene. Para ello habrá que tener la normativa lista para su aprobación en la siguiente Junta de Facultad.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano agradece la asistencia de los presentes y da por finalizada la sesión a las 12 horas y 55 minutos, con la esperanza de que la siguiente sesión pueda realizarse de forma presencial. De todo lo cual como Secretaria de Actas doy fe con el Visto Bueno del Decano.

El Decano
F. Manuel Gascón Pérez

La Secretaria de Actas
Inmaculada Martín Burriel

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a>



CSV: c15a7ce65e9c486dfb4a39e3cd14397a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
INMACULADA MARTÍN BURRIEL	Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 09:25:00	
FAUSTINO MANUEL GASCÓN PÉREZ	Decano de la Facultad de Veterinaria	23/11/2021 10:46:00	